



**FCC**  
Facultad de Ciencias  
de la Comunicación



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**Reforma**  
1918 - 2018

## VISTO

El expte. N° 0040393/2018, presentado por Mariana Valdez y la Consejera no docente, María Jimena López, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en el que solicitan aval Institucional para participar del “II Encuentro Nacional de Mujeres con Discapacidad Visual”, que se llevara a cabo los días 24 al 26 de agosto de 2018 en Embalse de Rio Tercero, organizado por el Movimiento Violeta y la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Amblíopes (FAICA).

## Y CONSIDERANDO

Que estos encuentros Nacionales de Mujeres con discapacidad visual son relevantes, en tanto posibilitan espacios de intercambio de experiencias y recursos para contribuir a transformar las diversas situaciones de opresión social que vive el colectivo por razones de género y discapacidad a lo largo y ancho de nuestro país.

Que a través de la Red MATE la Facultad de Ciencias de la Comunicación, trabaja activamente desde el año 2008 en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad desde el modelo social.

Que el mismo se trato en reunión de comisiones el día lunes 13 de agosto de 2018 y seguidamente aprobado por la Sesión Extraordinaria del HCD de la FCC.

Por ello,

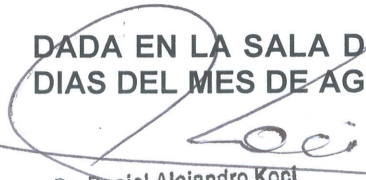
## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### RESUELVE

**Artículo 1º:** Declarar de Interés Institucional al “II Encuentro Nacional de Mujeres con Discapacidad Visual”, que se llevará a cabo los días 24 al 26 de agosto de 2018 en Embalse de Rio Tercero, organizado por el Movimiento Violeta y la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Amblíopes (FAICA).

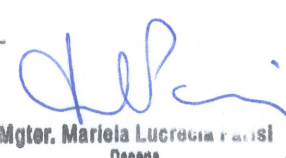
**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese y cumplimentado archívese.

**DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO. A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

  
Dr. Daniel Alejandro Koci  
Secretario Legal y Técnico  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°

0027

  
Mgter. Mariela Lucrecia Farisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba